



Medellín, 05/10/2021

AVISO DE NOTIFICACIÓN

La Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 404 de la Ordenanza 41 de 2020 - Estatuto de Rentas Departamentales-, y debido a que fue devuelta la correspondencia certificada según número de la guía RA333898955CO se procede a **NOTIFICAR** por aviso en la Página Web de la Gobernación de Antioquia **Auto de Cierre** No 2021080004622 del 8 de septiembre de 2021 por medio de la cual la Subsecretaría de Ingresos le notifica Auto de Cierre por concepto de Impuesto de Registro al contribuyente **Esteban Silva Villa** y cuya parte se transcribe a continuación:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CERRAR Y ARCHIVAR el proceso tributario iniciado al contribuyente ESTEBAN SILVA VILLA, identificado con cédula de ciudadanía No 98.667.581, mediante la Resolución No2021060082235 del 8 de julio de 2021 or pago de la obligación.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente auto, según lo establecido en los artículos 396 y siguientes de la Ordenanza 41 de 2020 Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente auto no procede recurso alguno.

Dado en Medellín, el 08/09/2021

Cordialmente,



IVAN FELIPE VELASQUEZ BETANCUR
Subsecretario de Ingresos



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA INGRESOS



SC4887-1

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Teléfonos 57 (4) 490 90 00 - Medellín - Colombia